



INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

Conforme a lo previsto en el apartado tres de la base octava de la Resolución de 16 de abril de 2020 (BOE nº 113, de 23 de abril de 2020), por la que se aprobaba convocatoria para la adjudicación de 6 becas de verano para estudiantes universitarios que estén cursando el máster, para su formación en la investigación astrofísica, se acuerda:

- 1.- Aprobar la relación provisional de solicitudes admitidas, que figuran como Anexo I, y hacerla pública en la página web del IAC (<http://www.iac.es/>).
- 2.- Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos que figuran como Anexo II, indicando las causas que motivan dicha exclusión, y hacerla pública en la página web del IAC (<http://www.iac.es/>).
- 3.- Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos disponen de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y omisión en dicha lista.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos definitivamente en el proceso selectivo.

- 4.- Dichas subsanaciones, omisiones o en su caso alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, por correo electrónico a la dirección reclamaense@iac.es.
- 5.- Además podrán presentarse, dentro del plazo establecido en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente comunicación en La Laguna, a 2 de junio de 2020.

El Instructor,

Fdo. Ignacio González Martínez-Pais
Coordinador del Área de Enseñanza Superior



ANEXO I.- ADMITIDOS

BECAS DE VERANO PARA LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN ASTROFÍSICA

APELLIDOS	NOMBRE
Maas	Aaron Jeremia
Norazman	Azib
Le Bonhomme	Guillaume
Maireles Gonzalez	Oscar
Bélmez Orellana	Rubén
Espinosa Cabezas	Miguel
Villegas Beberide	Hugo
González Rivero	Carlos
Arjona Gálvez	Elena
Velarde Gallardo	Lina
Peña Asensio	Eloy
Esparza Borges	Emma
Orell Miquel	Jaume
Rojas Roncero	Azahara
Yanes Rizo	Idara Vanessa
Madrigal Aguado	Alberto
Laza Ramos	Andrés
López López	Xavier
Muñoz Sánchez	Gonzalo
Puig Subirá	Marta
Castilla Tévar	Aida
López Pedreira	Rubén
Hanif	Hamza



APELLIDOS	NOMBRE
Acosta García	Nast
Hajebrahimi Varnousfaderani	Milad
Sakowska	Joanna

ANEXO II

BECAS DE VERANO PARA LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN ASTROFÍSICA

EXCLUIDOS PROVISIONALES

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Ashofteh Ardakani	Pedram	No cumple con el requisito (1)
Shalchian	Hengameh	No cumple con el requisito (2)
Carretero Castrillo	María del Mar	No cumple con el requisito (1)
Gholami	Mahtab	No cumple con el requisito (1)
Hassani	Hamid	No cumple con el requisito (3)
Rodríguez Sánchez	Miriam	No cumple con el requisito (1)
Juárez Sánchez	Daniel	No cumple con el requisito (1)
Meigas Homar	Guillem	No cumple con el requisito (1)
Raji	Samane	No cumple con el requisito (1)
Khajeh	Nadia	No cumple con el requisito (1)(3)
Arenales López	Rosa	No cumple con el requisito (1)
Olmi	Simone	No cumple con el requisito (3)

(1)	Art. Quinto b)	Titulación y estudios en curso. Los candidatos deberán estar cursando un máster afín a la Astrofísica (preferentemente en Física o Matemáticas), (Curso 2019-2020) en el momento de presentación de instancias.
(2)	Art. Séptimo 1	Presentación fuera de plazo.
(3)	Art. Séptimo 5. c)	Certificación académica personal completa acreditativa de los estudios de grado y de máster que se incluyan en la solicitud de admisión, en original o fotocopia. Conversión en el caso de que el certificado de estudio no indique la nota media del baremo de 0 a 10.